AVISO DE INFRACCIÓN

FECHA: 31/05/2024

LOTE: LOTE 99

ENTREGADO A: Martina Cuberes

INFRACCIÓN SEGÚN ARTÍCULO 9.3.1.3 Cerco de obra. Se deberá cercar la obra en todo su perímetro, con rafia verde bien tensa y prolija, en todo su perímetro. H : 1.50m. No podrá exceder los límites físicos del lote. Se deberá emprolijar y dejar bien tensa la rafia en todo el perímetro (incluyendo portón) del lote y, en caso de haber, guardar el material excedente dentro de los límites del terreno.

PLAZO DE CORRECCIÓN DE INFRACCIÓN: 96hs

PENALIDAD: 1 expensa

OBSERVACIONES: Debido a los días de lluvia durante la semana, se extiende el plazo de corrección, de 24h